

D. Javier Fernández Blanco, Consejero Delegado de HÁBEAS CORPORATE COMPLIANCE, S.L., Consultora especializada en el Diseño, Implantación y Mantenimiento de Sistema Integral de Prevención y Gestión de Riesgos Legales y Penales en la Empresa (Modelo Compliance Integral),

CERTIFICA que

FRANGOSA SERVICIOS, S.L.

ha implantado, inicialmente, con el asesoramiento de HÁBEAS CORPORATE COMPLIANCE, S.L., un

MODELO COMPLIANCE INTEGRAL

según los apartados 2, 3 y 5 del artículo 31 bis de la Ley Orgánica 1/2015, de 23 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, teniendo en cuenta el contenido de la Circular 1/2016, de 22 de enero, de la Fiscalía General del Estado y el contenido de las Normas ISO 19600 (Sistema de Gestión Corporate Compliance, Directrices) y UNE 19601 (Sistema de Gestión Compliance Penal).

El precitado Modelo de Prevención y Gestión de los Riesgos Legales y Penales se ha diseñado con el siguiente contenido:

- | | |
|--|--|
| 1. Política General en materia de Corporate Compliance | 7. Código Ético |
| 2. Planificación de la Actividad Preventiva | 8. Plan de Comunicación |
| 3. Identificación de Riesgos Legales y Penales | 9. Canal de Denuncias y Sistema Disciplinario |
| 4. Evaluación de Riesgos Legales y Penales | 10. Plan de Formación |
| 5. Manual de Prevención de Riesgos Legales y Penales | 11. Registro de Evidencias e Indicadores de Cumplimiento |
| 6. Órgano de Supervisión, Vigilancia y Control | 12. Verificación del Modelo |

Y para que así conste, a los efectos oportunos, queda firmado el presente CERTIFICADO en Madrid, a 20 de octubre de 2020.



Fdo. Javier Fernández Blanco